Por alcalde ordinario que es de este estado de los hijosdalgo tan si abrio el dicho [illegible]
[illegible] contenido de la [illegible] que el
[illegible] de [illegible] y mi
[illegible] licenciado
[illegible] que tenia [illegible]
[illegible] para abrir la dicha
[illegible] de [illegible] bulletas
[illegible] de [illegible] y un niño
[illegible] de poca edad metio la mano
[illegible] una pelotilla de cera colorada
y por mandado del dicho señor se torno
a meter en el dicho cantaro el dicho
niño saco otra pelotilla de
cera amarilla y en ella se hallo otra
cedulilla en la qual estava
escrito un nombre que
decia Lazaro de Yarza con 6 bo-
tos y por ser muerto el dicho Lazaro Garcia
el dicho señor mando que la dicha cedulilla
se ponga en un oficio a la parte
de afuera del dicho cantaro
y asi se puso y por mi de sus mis
se dieron las bulletas al dicho
cantaro y por el dicho niño metio
la mano y saco otra pelotilla
de cera amarilla y en ella se hallo
otra cedulilla en la qual estava
escrito un nombre que decia
Balthasar Fernandez de Piñero con
6 botos y asi el dicho señor de conformidad
le dexaron por alcalde ordinario
de esta dicha villa por el dicho
estado de los hijosdalgo hasta el dia
de San Juan de Junio del dicho
año que viene de [illegible] y [illegible] el que
mandaron [illegible] si que esta
[illegible] que no acepte el dicho oficio
[illegible] que [illegible]
[illegible] con [illegible] del [illegible]

Balthasar Fernandez de Piñero Alcalde por los hijos dalgo

78